



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ACTA DE REVISIÓN DE EXAMEN TRAS RECLAMACIÓN DE UN
OPOSITOR, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN
INTERINA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE MEDIOS AUDIOVISUALES
POR EL SISTEMA DE SELECCIÓN DE OPOSICIÓN, VACANTE
TEMPORALMENTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

Siendo las doce y media horas del día lunes 27 de mayo de 2024, se reúnen en la sala de concejales del Excmo de Villanueva de la Serena, sito en la calle Plaza de España 1, de esta ciudad, las personas que se indicarán a continuación, en su condición de miembros integrantes del tribunal designado para la calificación de la oposición convocada con objeto de proveer una plaza de Técnico de Medios Audiovisuales, convocada mediante sistema de acceso de turno libre y el sistema de selección de oposición, que se encuentra temporalmente vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, con arreglo a las bases de selección aprobadas por resolución de alcaldía de 10 de abril de 2024 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 70, de 12 de abril siguiente (corrección de errores aprobada por resolución de la Alcaldía de 12 de abril de 2024 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 72, de 16 de abril siguiente).

Presidenta

Doña María Dolores Naranjo Fernández, empleada pública del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.

Vocales

Don Manuel Ángel Grijota Martín, empleado público del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Don Fernando Segador Rodríguez, empleado público del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.

Don Manuel López Cáceres, empleado público de la Junta de Extremadura.

Secretaria

Doña María del Pilar Mera González, empleada pública del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.

Con la presencia de los miembros citados, queda constituido en legal forma el tribunal.

Con fecha 23 de mayo 13:31 se registra en este Ayuntamiento mediante medios telemáticos un documento solicitando D. Sergio Sánchez Olmo la revisión de la nota de su examen, alegando que su nota debería ser un 5,61 y no un 5,35 como se refleja en el acta.

Revisado dicho examen el tribunal estima que su nota final es de un 5,48.

Tras la revisión las calificaciones serán las siguientes:

Nº	OPOSITORES PRESENTADOS	DNI	PUNTOS
1	Bertomeu Parejo, Roberto	***6530**	8,78
2	Carrasco Guillén, Cristina	***0730**	5,68
3	Cortés Domínguez, David	***0726**	4,71
4	García Cortés, Lidia	***7233**	4,32
5	Iglesias Fernández, Laura	***3633**	5,71



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

6	Marín Pérez, David	***6609**	5,51
7	Sánchez Olmo, Sergio	***6687**	5,48
8	Stocco Silva, Lorena	***6672**	3,83

Se hace pública, en el tablón de edictos de la casa consistorial y la página web del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, haciéndose constar que tras la revisión de dicha reclamación podrán impugnar preguntas y reclamar contra las respuestas dadas por correctas desde la publicación de este acta y de la plantilla de respuestas y hasta un plazo máximo de dos días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación. Para ello podrán presentar sus reclamaciones y/o impugnaciones, mediante escrito registrado dirigidas a la presidenta del Tribunal calificador.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 13:30 horas, del día expresado en el encabezamiento, firmando todos los presentes en todas sus hojas, en prueba de su conformidad, de lo que como Secretaria de Tribunal doy FE.